



**Alcaldía
de Remedios**
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, el señor(a) **DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.046.909.196, prestó los servicios de apoyo al **MUNICIPIO DE REMEDIOS**, Nit 890.984.312-4 según lo que a continuación se discrimina:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	SSBS-218-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS AÑO 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. (\$24.750.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (145 días)
ESTADO ACTUAL	Liquidado

Funciones del contrato:

1. Planeación de las actividades que conforman el Plan de Intervenciones colectivas.
2. Diligenciamiento del anexo técnico en formato requerido por el Ente Departamental, para la contratación de las actividades, con el ESE hospital San Vicente de Paul
3. Realizar acciones de seguimiento en campo a las acciones de salud pública contratadas para verificar la calidad y oportunidad. Presentar una ficha de las visitas a vereda realizadas en la vigencia 2024, donde se evidencie por Destino de la Brigada: Fecha, vereda, personal que atiende, población atendida por servicio y asistencias.
4. Elaborar los informes de seguimiento técnico a las acciones del PIC contratadas.
5. Apoyo a la secretaria de Salud en la elaboración, planeación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos definidos en el plan de desarrollo municipal y plan territorial de salud (COAI, PAS, APS entre otros).
6. Elaboración y socialización de planes de contingencia municipal para cada uno de los eventos que se puedan presentar. (plan de contingencia municipal de dengue, pólvora entre otros que se requieran) presentar informe de seguimiento de los planes.
7. Proyección y supervisión técnica de las actividades que conforman el convenio de Atención Primaria en Salud (APS) y Programa de Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAS).
8. Enviar los informes de salud pública correspondientes, de acuerdo con las fechas estipuladas, a la secretaria seccional de Salud y demás solicitantes.
9. Realizar las acciones de enlace entre la Secretaria de Salud y el Departamento para la coordinación de las acciones de factores de riesgo del ambiente.
10. Asistencia y participación activa en el COVE Municipal
11. Coordinar acciones en salud pública con el consejo municipal para la gestión del riesgo y desastres.
12. Apoyo y articulación con el equipo de vigilancia en salud pública y Equipo de Reacción Inmediata –ERI
13. Apoyo a la gestión en las visitas de IVC a las IPS y prestadores de servicios de salud independientes con presencia en el municipio de Remedios.
14. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

Expedido en Remedios, a los 15 días del mes de enero del 2025.

ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
Secretaria de Salud y Bienestar Social